

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 13 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 174/86 del registro del Departamento de Compras (nº 397.087/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 375/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos equipos e instrumental para peritaje con destino al /// Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 582 de fecha 26 de septiembre ppdo. (confr. fs. 32), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 92 y 95/95 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 375/86 por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (A 41.768.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se / determina y por los motivos que se consignan:

a) "BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.A."
renglón nº 6 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/58 y 94 y por el importe / total de AUSTRALES VEINTE MIL TREINTA Y SEIS
A 20.036.-
NETO

b) "TECNIPOL S.R.L." renglones / nos. 1,2 y 3 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/65 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
A 5.349.-
NETO

c) "VACCARO HNOS. S.A.I.C." renglón nº 4 -por única oferta / (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 66/75 y 93 y por el impote total de AUSTRALES DIEZ MIL QUÍ

////-

NIENTOS TRES ₺ 10.503.-
N E T O

d) "CIRCA S.R.L." renglón n° 5 -por
única oferta (precio equitativo)-
de acuerdo a su presupuesto de /
fs. 76/89 y por el importe total
de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIEN-
TOS OCHENTA ₺ 5.880,-
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-
sión de Preadjudicaciones a fs. 95- el renglón n° 7 de la ofer-
ta n° 2 y el item 4.3 de la oferta n° 4.

3°.- Declarar desierto -por falta de ofertas váli-
das- el renglón n° 7 y proceder a un nuevo llamado conforme a /
lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto //
5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no ins-
criptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional..

4°.- Tener en cuenta en la próxima convocatoria //
las recomendaciones efectuadas por la citada Comisión en su Dic-
tamen n° 351/86 de fs. 95/95 vta.

5°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Apara-
tos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto Ge-
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de //
Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO